

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

	<b>ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP</b> NIT. 891.190.127-3			  	<b>No. de cuenta</b> <b>388544954</b>
	Factura de venta: 000239867548 Período: 202512				Para cualquier consulta o pago electrónico
<b>Período facturado</b> 01-12-2025 a 31-12-2025		<b>Fecha facturada</b> 7-dic-26		<b>Fecha límite de pago</b> 19-ene-26	
				<b>Fecha de suspensión</b> 20-ene-26	

<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>No. de Identidad</b>		<b>Dirección</b>		<b>Nivel de tensión</b>	
LLANOS MUÑOZ YANETH		30507969		KR 4 N 2 33 35 39 BR CENTRO		Secundaria	
<b>Clase de servicio</b>		<b>Estrato</b>		<b>Ruta</b>		<b>Municipio</b>	
Comercial -Autogenerador		084-00000049500		PAUJIL		URBANO	
<b>Cód. transformador</b>		<b>Cód. circuito</b>		<b>Grupo calidad</b>		<b>Serie contador</b>	
12765		20020				88606882	
						Marca	
						ISKRA	
						Carga	
						2.12	
<b>Vr. Compensación</b>		<b>DIUG</b>		<b>DIU</b>		<b>FIUG</b>	
						<b>FIU</b>	
						<b>HC</b>	
						<b>Dt</b>	
						<b>VC</b>	
						<b>%</b>	
						<b>CEC</b>	

<b>Lectura actual</b>		<b>Lectura anterior</b>		<b>Factor</b>		<b>Consumo</b>		<b>Código observación</b>	
RS 1068,912		0		1		0		Toma Exitosa	
AS 0		0		1		0		Toma Exitosa	

<b>Costo prestación</b>		<b>Últimos Consumos</b>				$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$			
CUV=		CUF=		Año					
G 303,45		T 54,14		2025		NOV		300	
D 263,25		R 21,52		2025		OCT		0	
P 72,31		Cv 236,28		2025		SEP		212	
Cf				2025		AGO		1200	
Vr Kw (CUV+CUF)		950,95		2025		JUL		1034	
				2025		JUN		894	
								0	
								0	

<b>Datos valoración excedente AGPE</b>				<b>Liquidación consumo</b>			
Importación Kwh 1029,00				Costo del servicio \$ -			
Exportación Kwh 1411,94				Subsidio- contribución (20%) \$ -			
Consumo facturable kwh 0,00				<b>Vr. Energía=</b> \$ -			
Creditos de energía Kwh 1029,00				<b>Liquidación AGPE</b>			
Costo comercialización (C) 236,28				a. Consumo facturable \$ -			
Costo unitario (CU) \$ 950,95				b. Costo comercialización (Cv) \$ 243.115			
MC \$ 304,72				c. Excedentes pagados (MC) -\$ 116.693			
				<b>Total Valoración AGPE (\$)</b> \$ 126.422			
<b>Cartera</b>							
Capital 0,000		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso 0	
						Saldo \$ -	
<b>Financiación</b>							
Valor \$ -		No. Cuotas 0		Valor cuota \$ -		Cuotas pendientes 0	
						Saldo pendiente \$ -	

<b>Liquidación factura de energía</b>			
Valor Factura Periodo		0	
Energía Autogenerador		243.115	
Reconocimiento Autogenerador		-116.693	
Aprox. Res. Creg 108		0	

**VALOR A PAGAR** **\$ 126.422**

<b>Liquidación factura de aseo</b>			
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto			
CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION

**VALOR A PAGAR** **\$ 0**

<b>Liquidación factura de alumbrado público</b>			
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-sep-2022		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Telefon 4366494	
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		<b>Interés:</b>	
		<b>Valor a pagar alumbrado público e intereses</b>	
		<b>\$ 0</b>	

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

**Valor Total** **\$ 126.422**

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

	<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>No. de Identidad</b>		<b>Municipio</b>		
	LLANOS MUÑOZ YANETH		30507969		PAUJIL		
	<b>No. de factura</b>		<b>No. de factura</b>		<b>No. de factura</b>		
	000239867548		000239867548		000239867548		
		<b>Energía</b>		<b>Energía</b>		<b>Energía</b>	
		\$ 126.422		\$ 126.422		\$ 126.422	
		<b>Aseo</b>		<b>Aseo</b>		<b>Aseo</b>	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		<b>Alumbrado público</b>		<b>Alumbrado público</b>		<b>Alumbrado público</b>	
		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		<b>Valor a pagar</b>		<b>Valor a pagar</b>		<b>Valor a pagar</b>	
		\$ 126.422		\$ 126.422		\$ 126.422	

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437